

LA CIUDADANIA ES EL CENTRO DE NUESTRO SERVICIO

Nuestra propuesta inicial para asumir el compromiso de la gestión de la Secretaría Nacional de Cultura tuvo como uno de los ejes principales capitalizar las distintas experiencias de la gestión cultural pública, incluso desde antes de la creación de la misma SNC en el año 2006. El reconocimiento de estas experiencias acumuladas, con sus aciertos y errores, es un atributo ganado a lo largo de varios años y por muchas instituciones, incluso con apoyo extranjero como lo son algunos centros culturales y cooperaciones internacionales, ocupadas en el tema cultural y artístico.

Nuestro conocimiento y recuperación de esta trayectoria hace que tanto la institucionalidad como la factibilidad de lo que hoy estamos proponiendo para continuar tengan una amplia legitimidad. En este sentido seguimos apostando por el diálogo con mecanismos simples como las Mesas de Cultura que permitieron debatir sobre la elaboración de esta herramienta de trabajo que estamos ofreciendo. Así este Plan Nacional de Cultura, y el Programa de Acción que lo acompaña, recogen sobre todo los grandes avances, para seguir potenciándolos y orientar la política pública cultural de Estado durante este periodo de Gobierno 2018-2023.

Los derechos culturales y sus garantías están en permanente movimiento acompañando la dinámica cultural y social donde se desarrollan, si bien se reconocen avances, aún es necesario fortalecerlos como derechos básicos de la ciudadanía. Garantizar la igualdad de oportunidades para todo el sector cultural y artístico, así como a la ciudadanía para el acceso de estos bienes y servicios culturales, constituye una tarea fundamental a la que apuntamos.

Con este propósito definimos las prioridades y las estrategias para alcanzar los mejores resultados. Los resultados son indefectiblemente aquellos que llegan con eficacia a la ciudadanía en sus necesidades reales, pues la ciudadanía es el centro de nuestro servicio, que es público. Por ello todas las acciones propuestas buscan asegurar la cohesión social e identidad en torno a la protección del patrimonio cultural, y la promoción y protección de las diversas actividades y manifestaciones culturales y artísticas más sentidas por la población del Paraguay.

Con el fin de lograr esta meta con la ciudadanía, las estrategias principales que seguiremos desarrollando son la descentralización y la transversalidad de las acciones en articulación permanente con los gobiernos departamentales y municipales, así como con las diferentes instituciones públicas y privadas. El modelo de gestión que impulsamos es el de compartir decisiones, responsabilidades, proyectos y recursos en base a un trabajo interinstitucional y localizado para llegar más de cerca y con mayor calidad a la ciudadanía en todo el territorio paraguayo.

El presente período de gobierno, tiene grandes desafíos, pero también importantes oportunidades que deseamos aprovechar. Una de ellas es el bono demográfico que se presenta en el escenario de la globalización, la tecnología y la innovación. Sin dudas alcanzar un desarrollo sostenible hace clara referencia a como la cultura puede aportar la creatividad necesaria y oportuna para hacerlo realidad. Este escenario político nos alienta y fortalece para este gran emprendimiento al cual invitamos a sumarse para alcanzar juntos el objetivo de que el uso y goce de los derechos culturales aportan la calidad de vida que la ciudadanía se merece.

Rubén Capdevila Yampey
Ministro

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República

Rubén Capdevila
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

Mercedes Lerea
Directora General de Planificación

Natalia Antola
Directora General de Patrimonio Cultural

Alda Carreras
Directora General de Diversidad, Derechos y
Procesos Culturales

Juan Marcelo Cuenca
Director General de Gabinete

Rocío Mencía
Directora General de Administración y Finanzas

Nathalia Cardozo
Directora General de Asesoría Jurídica

UN PAIS IMPULSADO POR LA CULTURA

1 La cultura se construye en torno a los pilares de la identidad colectiva, la cohesión social y el sentido de proyecto común. El Paraguay, desde sus orígenes ancestrales, es multicultural, y plurilingüe, y además cuenta con dos idiomas oficiales, de los cuales el guaraní es de origen indígena. Esta riqueza de los acervos patrimoniales nacionales culturales se constata en las diversas y múltiples manifestaciones y actividades culturales y artísticas.

2 Los procesos culturales, especialmente las actividades y manifestaciones artísticas, se están desarrollando con un auge en la creación, producción y uso. Se constata un mayor movimiento cultural cuya demanda se amplía no solo en lo diverso de los bienes y servicios culturales sino además en la exigencia de su alcance nacional.

3 No obstante el derecho a la cultura sigue percibiéndose con una mirada limitada al acceso de ciertos bienes como festivales, espectáculos y museos. Los derechos culturales aún no son entendidos también como derechos básicos que hacen a la calidad de vida en lo cotidiano, además del acceso democrático y de calidad a bienes y servicios culturales. El desafío que se presenta como derecho universal es la igualdad de oportunidades para acceder a dichos derechos culturales, ya sea de bienes o procesos en cualquiera de los momentos del denominado ciclo cultural: creación, producción y uso.

4 El bono demográfico que beneficia al país se presenta estratégicamente en un mundo digital y globalizado, con la creatividad propia de las jóvenes generaciones. Este factor estratégico para el desarrollo sostenible tiene su contracara en la pobreza que afecta a un porcentaje elevado de la población joven, y sin igualdad de oportunidades para revertir esta situación. Cuando esta constatación se mide desde indicadores específicos, se observa el aumento de riesgos de pobreza y las demás formas de violencia que esta situación genera. Otros sectores de población como lo son los pueblos originarios, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, etc., también suman a la situación de desigualdad y exclusión. Por lo tanto, toda decisión política, para revertir estas condiciones desde la primera infancia, es una condición para la política cultural con el fin de lograr una sociedad incluyente.

5 Aún existen grandes compromisos pendientes de desarrollar, como la protección de las culturas indígenas, así también la promoción del bilingüismo y de las lenguas indígenas, en articulación con otras instituciones vinculadas al tema como el caso de la Secretaría de Políticas Lingüísticas y el Instituto Nacional para el Desarrollo Indígena.

6 El trabajo descentralizado con las Gobernaciones y Municipalidades, y transversal con las diferentes instituciones de servicios públicos sectoriales es un proceso en camino, pero que aún debe fortalecerse mucho más hasta llegar localmente, y con calidad para la oferta pública de los bienes y servicios culturales. También el intercambio y la cooperación internacional son un punto clave en el desarrollo cultural, así lo demuestra la participación y liderazgo ganados en espacios y organismos internacionales que permiten tanto interna como internacionalmente el reconocimiento de competencias culturales del país.

7 La economía cultural y creativa, no se concibe como puramente económico, sino como parte de un desarrollo sostenible que además del crecimiento económico, incluye lo social y ambiental, y que por sobretodo apuesta al factor cultural con el valor agregado para la calidad de vida, tal cual ha sido establecido en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030, según la Agenda de las Naciones Unidas, ODS/NNUU 2030.

8 Crecer como proyecto país desde y con lo cultural, con la diversidad de expresiones y manifestaciones culturales y artísticas es una exigencia que ya no puede posponerse. El desarrollo cultural está garantizado por la Constitución Nacional, la Ley Nacional de Cultura, la Ley de Protección del Patrimonio Cultural, Ley de Consulta Previa a los Pueblos Originarios, Ley Orgánica Municipal, Ley de FONACIDE, Ley de Impacto Ambiental, Ley del Audiovisual, Tratados Internacionales y otras leyes específicas y concordantes.

9 En todo el territorio nacional, Paraguay cuenta con un acervo patrimonial cultural diverso, intercultural e importante: culturales y artísticos, históricos, contemporáneos, urbanos, rurales, religiosos, seculares, indígenas, entre otros. Estos se preservan en las diferentes expresiones de la Cultura Viva y como Bienes Patrimoniales Culturales, considerados estos integrales e indivisible en sus aspectos materiales e inmateriales. Existen leyes, en especial la Ley N° 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural, que los declaran como derechos culturales, de carácter público y social, garantizando y fomentando la puesta en valor de estos bienes por medio de una gestión pública cultural desarrollada a través de diferentes mecanismos del gobierno central y descentralizado, y la participación ciudadana, para hacer posible su uso, goce y disfrute como lo establece la Constitución Nacional. Muchos de estos Bienes Patrimoniales Culturales están en serio riesgo de destrucción o deterioro, en algunos casos la falta de educación adecuada desde la primera infancia en las familias y las escuelas para valorar estas riquezas culturales tienen un peso gravitante en este problema. Es necesario un trabajo articulado con el sector educativo de la Educación Escolar Básica y Educación Media y aplicar las TICs a fin de lograr un mayor y mejor alcance a todo el público en general.

10 En relación a los Bienes Culturales, a pesar de los esfuerzos realizados, aún falta la llegada efectiva a la ciudadanía para el acceso, disfrute, conocimiento y valoración de los bienes culturales, la promoción de la igualdad dentro de la diversidad y la cultura como factor de desarrollo sostenible. Existe la necesidad de una política para educar y concientizar desde temprana edad a través de la educación formal y la familia para desarrollar la tradición de visitas a museos, archivo y biblioteca, a fin promover el acceso y la utilización del acervo para la educación, conocimiento, entretenimiento, y desarrollo social.

11 En la vida cultural y artística aumenta la cantidad y representatividad de los sectores artísticos y de la ciudadanía organizada, de esta forma, progresivamente, la cultura asume un rol articulador de las políticas económicas, sociales y ambientales del gobierno central y los gobiernos descentralizados.

12 Existe un aporte importante del sector privado al desarrollo cultural que se constata en los Espacios y Centros Culturales, que van creciendo en cantidad y en calidad de oferta cultural en todos los rincones del país,

democratizando el acceso a los mismos. De igual modo todo el auge de industrias culturales y creativas es impulsado por el sector privado, con un Estado presente con inversiones en algunos aspectos como la protección de derechos y garantías de creación, producción y consumo de bienes culturales a través de leyes, mecanismos e instituciones que se van instalando progresivamente. Así, entre otras acciones de gestión pública, se distribuyen los fondos para proyectos culturales que si bien no logran satisfacer la gran demanda, no se puede evaluar de inexistente, al contrario, es una línea de base sobre la cual es posible desarrollar mayor y mejor política pública.

13 También tanto en el sector público como en el privado, existe el apoyo y fomento a la producción y a la gestión cultural con los procesos de profesionalización y capacitación en forma continua. No obstante, los proyectos educativos y los de industrias culturales y creativas son campos de gestión incipiente o de reciente instalación, lo cual se contraponen al crecimiento constante y acelerado de la demanda en todo lo que se refiere a innovación, creatividad y tecnología, componentes de la Economía Cultural y Creativa, ECC, altamente relacionadas a los productos con valor agregado.

14 Sin dudas el gran desafío es superar las acciones atomizadas y desarticuladas del sector público, de los gobiernos centrales y descentralizados. Esta pauta de gestión no ayuda a fortalecer la política pública cultural, invisibilizada por factores como la discontinuidad y dispersión del que adolece la oferta pública cultural de las instituciones directas o indirectamente involucradas. Las herramientas de medición y difusión de las estadísticas culturales como la Cuenta Satélite de Cultura y el Sistema de Información Cultural, SICPY, se han instalado pero exigen un mayor compromiso institucional para alcanzar su beneficio real. El bajo presupuesto asignado a la cultura es un hecho innegable, pero, la falta de gestión con planificación estratégica y por resultados, también lo es.



TETĀ
ARARNUPY
Sambiyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLAN
NACIONAL DE
CULTURA
2018 - 2023

Secretaría Nacional de Cultura
Presidencia de la República del Paraguay.
Estados Unidos 284 esq. Mcal. Estigarribia.
Asunción, Paraguay.
+595 21 442 515/6 / info@cultura.gov.py
www.cultura.gov.py

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL"
1864 - 1870



Con apoyo de:



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Coordinación con el MEC, SENATUR, IPA, MITIC, SPL, Gobernaciones y Municipalidades, Centros Culturales y medios de comunicación para la educación en derechos culturales como derechos humanos fundamentales.
- 2 Proyecto para la garantía y protección de la diversidad e interculturalidad de los derechos culturales en sus expresiones y manifestaciones.
- 3 Acompañamiento técnico a las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC, y Secretarías Municipales de Cultura, SMC, para la gestión cultural local.
- 4 Consolidación de las SDC y de Red de SDC.
- 5 Acompañamiento técnico para la instalación y funcionamiento de las Secretarías Municipales de Cultura.
- 6 Creación de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura como espacios de diálogo cultural Estado-Sociedad civil.
- 7 Proyecto de Diplomacia Cultural conjuntamente con el Ministerio de RREE, Academia Diplomática y Embajadas extranjeras.
- 8 Programa intersectorial de gobierno de la Economía Cultural y Creativa conjuntamente desarrollado con MIC, SENATUR, DINAPI, IPA, BNF, y demás instituciones vinculadas del sector público y privado.
- 9 Fomento de la industria cultural y creativa con apoyo técnico a los sectores culturales y creativos.
- 10 Mejoramiento del ordenamiento jurídico garantizando los derechos culturales acorde a las necesidades actuales.
- 11 Desarrollo de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en articulación con el BCP, para la obtención de datos del producto cultural en el PIB.
- 12 Desarrollo de los datos estadísticos culturales con una política de registros administrativos y un trabajo articulado con la DGEEC/STP.
- 13 Promoción cultural y difusión de la información cultural a través del Sistema de Información Cultural, (SICPY).
- 14 Aplicación del Plan de gobierno electrónico en coordinación con el MITIC.
- 15 Fortalecimiento de la gestión institucional de la SNC con una administración transparente, planificación y presupuesto basados en resultados, el fortalecimiento del modelo estándar de calidad (MECIP), un mecanismo de anticorrupción eficaz, un sistema de comunicación institucional adecuado y una gestión del personal optimizada.

RESULTADOS

- 1 Ciudadanía en ejercicio pleno de sus derechos culturales.
- 2 Acceso a expresiones y manifestaciones culturales diversas e interculturales garantizado y protegido.
- 3 La ciudadanía accede localmente a bienes y servicios culturales de calidad.
- 4 Política pública cultural efectiva y realmente descentralizada.
- 5 Mejoramiento de la oferta pública cultural con SMC instaladas y funcionando.
- 6 Canales de participación que facilitan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión cultural establecidos y funcionando.
- 7 Territorio cultural e intercultural, dentro y fuera del territorio nacional, con espacio diplomático de gestión cultural expandido y fortalecido.
- 8 Política pública de ECC con el valor agregado y el aporte del sector productivo cultural a la economía nacional visibilizado.
- 9 Innovación y diversificación de la producción económica con los sectores culturales y artísticos nacionales desarrollados.
- 10 Gestión cultural de calidad del Estado y del sector privado con ordenamiento jurídico adecuado.
- 11 Datos obtenidos de la CSC permite la formulación de políticas públicas culturales y presupuesto mejorado.
- 12 Datos estadísticos e información cultural oficial y confiable posibilita gestión cultural de calidad.
- 13 Información y datos culturales en plataforma de datos abiertos, oportunos y accesibles.
- 14 Servicio público de calidad de la SNC con gobierno electrónico funcionando.
- 15 Desempeño institucional permite oferta pública de la SNC dirigida a las necesidades y demandas culturales reales de la ciudadanía y con resultados evidenciados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Promoción de los talentos y competencias culturales y creativas del sector niñez, adolescencia, juventud, mujer, indígena y personas con discapacidad.
- 2 Proyectos con mayor participación y representación de los sectores de artistas, gestores culturales y de otros ámbitos sectoriales y disciplinarios en la vida cultural.
- 3 Apoyo y acompañamiento técnico para la creación de Espacios y Centros culturales públicos que promuevan la diversidad cultural.
- 4 Protección y promoción de las culturas indígenas con proyectos específicos, respetuosos de su autodeterminación.
- 5 Fomento del bilingüismo oficial y protección de la diversidad de lenguas indígenas y extranjeras utilizadas en articulación con la SPL.
- 6 Acompañamiento al desarrollo cultural del sector de migrantes nacionales en el exterior y de los inmigrantes en el país.
- 7 Proyectos culturales con enfoque de derechos humanos, estableciendo acciones afirmativas para minorías excluidas, sectores y territorios en situación de vulnerabilidad.
- 8 Aprovechamiento del bono demográfico con proyectos que integren las TICs y fomenten la creatividad y la innovación en los espacios urbanos y comunitarios.
- 9 Acompañamiento para la defensa y demanda de las organizaciones de creadores y productores de los diversos sectores culturales.
- 10 Incremento de los canales públicos para mejorar el apoyo financiero a los distintos sectores culturales, a través de concursos abiertos y transparentes.
- 11 Gestión para el apoyo financiero de empresas privadas a los diferentes sectores de la cultura.
- 12 Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas con la formación y capacitación en arte y cultura y la profesionalización de los gestores culturales en disciplinas diferentes.
- 13 Promoción de la investigación, en todas las áreas de la cultura, en articulación con la Academia y el CONACYT, con énfasis en la generación de los nativos digitales.
- 14 Valorización de la dimensión cultural en los sectores y áreas de desarrollo turístico, con la SENATUR, destacando los aspectos y las expresiones regionales y locales.
- 15 Fortalecimiento de la imagen-país visibilizando la producción cultural contemporánea (cine, audiovisual, diseño, música, artes visuales, fotografía y otros).

RESULTADOS

- 1 Talentos creadores y productores nacionales apoyados y promovidos
- 2 Cantidad y representatividad de sectores artísticos y culturales, y ciudadanía organizada en proyectos culturales aumentada.
- 3 Cohesión social y promoción de la diversidad cultural a través del aumento de los espacios públicos y los procesos culturales instalados.
- 4 Culturas de los pueblos indígenas con mecanismos de protección y promoción, eficaces y oportunos.
- 5 El bilingüismo oficial promovido y las diferentes lenguas utilizadas son reconocidas y respetadas.
- 6 Interculturalidad e integración cultural con las expresiones de las culturas paraguayas y extranjeras en el país y en el extranjero.
- 7 Minorías y sectores población en situación de vulnerabilidad, incluidos desde el ejercicio de sus derechos culturales.
- 8 Reducción de la pobreza y extrema pobreza, y la exclusión social con factores de creatividad e innovación aplicados.
- 9 Organizaciones de creadores y productores culturales cuentan con sistema de protección y apoyo.
- 10 Condiciones de creación y producción con incremento de fondos concursables mejorados.
- 11 La cultura se desarrolla con participación y apoyo financiero del sector privado.
- 12 La gestión cultural cuenta con agentes profesionales y capacitados en forma continua.
- 13 Generación de jóvenes nativos digitales con capacidades para la creación y la innovación con formación cultural adquirida.
- 14 Sector turístico con valor agregado cultural fortalecido.
- 15 Posición internacional del país con producción cultural mejorado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Protección de la diversidad cultural identificada en los bienes culturales que contienen las memorias colectivas, los acervos culturales y los valores comunitarios.
- 2 Difusión y valorización del patrimonio cultural para el mayor conocimiento de la ciudadanía de los Museos, el Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional.
- 3 Conservación, restauración, catalogación, digitalización y divulgación de los acervos bibliográficos y documentales.
- 4 Servicios culturales a la ciudadanía en general e investigadores: promoción del libro y la lectura, visitas guiadas, seminarios, cursos y talleres, exposiciones y publicaciones.
- 5 Disponibilidad de nueva infraestructura y equipamientos adecuados para el Museo Nacional de Arte, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional.
- 6 Acceso digital de los bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional, la Biblioteca y Hemeroteca Nacional.
- 7 Proyectos del Museo Nacional de Arte y de la Biblioteca Nacional.
- 8 Capacidad instalada del equipo técnico, y optimización de las condiciones de infraestructura disponibles.
- 9 Desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: actividades de capacitación, asistencia técnica y donación de materiales bibliográficos.
- 10 Desarrollo de la Red Nacional de Archivos Públicos: actividades de capacitación y asistencia técnica.

RESULTADOS

- 1 Espacios de identidad cultural en torno a los bienes culturales protegidos.
- 2 Museos, Biblioteca Nacional y Archivo Nacional conocidos, valorados y visitados.
- 3 Acervos bibliográficos y documentales puestos en valor.
- 4 Acceso de la ciudadanía, estudiantes e investigadores a servicios culturales variados.
- 5 Infraestructura y equipamientos de los Bienes Culturales adecuados.
- 6 Bienes y servicios de los Museos, Archivo Nacional y la Biblioteca y Hemeroteca Nacional con acceso digital.
- 7 Museo Nacional de Arte y nueva Biblioteca Nacional construidos y funcionando.
- 8 Bienes Culturales con infraestructura y equipo técnico optimizados.
- 9 Bibliotecas Públicas acompañadas y organizadas.
- 10 Archivos Públicos acompañados y organizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Apoyo a las actividades y manifestaciones culturales y artísticas locales para la promoción de cultura viva.
- 2 Puesta en valor y resignificación del legado cultural acorde a la ley Nacional de Cultura y la ley de Protección del Patrimonio.
- 3 Identificación, inventario y catalogación de los diferentes bienes culturales según la ley de aplicación.
- 4 Protección del patrimonio cultural nacional, desde la perspectiva de derechos humanos, en particular los sitios históricos, de memoria y de valor ambiental.
- 5 Instalación y desarrollo del Sistema Nacional de Protección con mecanismo descentralizado según lo establece la ley de Protección del Patrimonio Cultural.
- 6 Desarrollo de la educación cultural desde la primera infancia con proyectos dirigidos a las familias e instituciones educativas.
- 7 Proyectos en torno a los bienes patrimoniales culturales, relacionados al turismo y a la cohesión social.
- 8 Servicios de acceso al patrimonio cultural con la integración de las TICs.

RESULTADOS

- 1 Cultura viva local preservada.
- 2 Memorias históricas y culturales protegidas.
- 3 El patrimonio cultural nacional y local identificado, inventariado y protegido.
- 4 Sitios históricos, de memoria y de valor ambiental en tanto bienes sociales y públicos protegidos y valorados.
- 5 Sistema Nacional de Protección del Patrimonio Cultural funcionando.
- 6 Ciudadanía se identifica con el patrimonio cultural mediante programas educativos.
- 7 Oferta pública y privada sobre patrimonio cultural con valores culturales y turísticos vinculados.
- 8 Bienes y servicios del patrimonio cultural accesibles por medio de plataformas tecnológicas.

